

PATRIMONIO ECLESIAÍSTICO

La concentración por la vuelta de los bienes suma numerosas adhesiones

Milián no se pronuncia sobre el que se quiere que sea el mayor acto reivindicativo en 12 años

Ángel HUGUET

BARBASTRO.- La convocatoria de una concentración en la plaza del Pilar, en Zaragoza, para el próximo 7 de noviembre, impulsada por los alcaldes de Berbegal y de Peralta de Alcofea para pedir la devolución de los bienes en litigio en la misma jornada que el Papa Benedicto XVI visitará Barcelona, ya cuenta con numerosos apoyos institucionales, de entidades y asociaciones. Las primeras reacciones han sido unánimes, de conformidad y de apoyo a los ediles Miguel Ángel Puyuelo (CHA) y Obdulia Gracia (PP), que han unido esfuerzos y voluntades desde octubre de 2008 para defender la devolución de los bienes de sus respectivas parroquias, depositados en el Obispado de Lérida. Los vínculos de vecindad de ambas localidades y la "causa común" están por encima de los partidos y de sus ideologías.

En dos años de "vínculo común" han realizado numerosas iniciativas, al margen del Obispado de Huesca al que pertenecen las parroquias, cuya actitud



Berbegal acogió el 14 de agosto una marcha nocturna por los bienes. S.E.

respetan pero no comparten. A las dos querrelas criminales contra el obispo Joan Piris por presunta apropiación indebida de los bienes, que están pendientes en el Juzgado de Instrucción número 3 de Huesca, se suma la convocatoria de la concentración que es, sin duda, uno de las iniciativas "más fuertes" que se han adoptado hasta ahora.

Además, se organiza para reclamar la devolución conjunta del patrimonio de los dos obispados, Barbastro-Monzón y Huesca. Los alcaldes destacan las reacciones: "Han sido espléndidas por parte de políticos, medios, asociaciones y entidades que respaldan la iniciativa. Por ejemplo, desde el sindicato Osta se han ofrecido para trabajar

en la organización de todo en el marco de una adhesión laboral".

Respecto al apoyo de PSOE, apuntan que "es lógica la respuesta de Iglesias porque esta concentración no es nuestra, sino de todos, sin protagonismo de nadie, en defensa del patrimonio aragonés retenido en Lérida contra la voluntad de la Santa Sede. No será una convocatoria de banderas definidas sino de causa común". Hasta ahora, "¡chapeau!" por la respuesta de la gente", manifestaron Puyuelo y Gracia, quienes se plantearán, a partir de ahora, la estrategia de "recabar los apoyos necesarios para conseguir que la convocatoria sea una fiesta, pero sin reparto de bocadillos ni localismos". El horario previsto será a partir de las 12 horas, pendiente todavía de autorizaciones.

Los alcaldes son muy optimistas. "Tal vez sea la mayor concentración por los bienes en doce años, pero no queremos precipitarnos sino despertar las sensibilidades porque ya ha habido mucha paciencia y respeto frente a las tesis del Obispado de Lérida", señalan.

Por su parte, Alfonso Milián, obispo de la Diócesis de Barbastro-Monzón, ha declinado la posibilidad de manifestarse sobre la concentración y, en este aspecto, mantiene la misma postura que en ocasiones anteriores cuando se le preguntó por otras iniciativas similares.

Antonio Cosculluela, alcalde de Barbastro y presidente de la Diputación Provincial de Huesca, valoró ayer "de forma muy positiva" la convocatoria, "por lo que implica de reivindicación y de apoyo a los dos obispados, sin perjuicios para la Iglesia. Lo más sensato y razonable es que el Obispado de Lérida hubiera cumplido ya las sentencias de la Santa Sede que ordenan la devolución de las piezas que están en depósito, cedidas de forma temporal. A partir de este criterio, me parece una reivindicación muy justa por necesaria".

Jaime Facerías, presidente de la Comarca de Somontano, señaló que "si la propiedad de las piezas es de la Iglesia, y de eso no cabe ninguna duda, el litigio debe resolverse a nivel eclesialístico y por las sentencias de la Santa Sede los bienes pertenecen al Obispado de Barbastro-Monzón, y de las tres piezas que reclaman Berbegal y Peralta de Alcofea, la propiedad está documentada y tampoco hay dudas". Respecto a la concentración, declinó la opinión "por desconocimiento, ya que nadie me ha informado", pero respetó "las autonomías y decisiones adoptadas por los dos ayuntamientos", dijo.

Iglesias dice que el incumplimiento de Piris pone en dificultad el Concordato

El Obispado de Lérida niega que exista dicho tratado

A.H.

BARBASTRO.- Marcelino Iglesias, presidente del Gobierno de Aragón, opinó ayer sobre la iniciativa originada por el incumplimiento del Obispo de Lérida, al indicar que, "cuando un obispo no cumple los decretos, pone en situación de precariedad, de dificultad, el propio Concordato", señaló en declaraciones a los medios. En este sentido, dijo que monseñor Piris "tendrá que hacer una gran reflexión al respecto. Si los obispos no cumplen el Concordato, es difícil explicar a la sociedad por qué existe". Respecto a la visita próxima del Papa Benedicto XVI a Barcelona, aludió a "la gran preocupación porque no se cumplan los decretos de la Signatura Apostólica".

Al mismo tiempo, recordó las visitas realizadas a Roma, años atrás, "para defender la devolución de los bienes religiosos ante la Santa Sede", y las reuniones celebradas con los nuncios y cardenales, además del "apoyo al obispo de Barbastro-Monzón". Iglesias garantizó la presencia del PSOE aragonés en la manifestación convocada, aunque

apostilló que "el presidente de la Comunidad Autónoma no debe estar mucho de manifestaciones".

El Obispado de Lérida replicó a las manifestaciones de Marcelino Iglesias en las que acusó a monseñor Piris de no cumplir con el Concordato al no entregar los bienes, y le recordó que "tal Concordato ya no existe", en declaraciones a la agencia Efe. Antoni Agelet, vicario judicial de Lérida, señaló que "el Concordato de 1953 se sustituyó por unos acuerdos jurídicos entre Iglesia y Gobierno que además derogaron muchos artículos del propio Concordato".

Al mismo tiempo, recordó que "el Obispado de Barbastro-Monzón y el Gobierno de Aragón pidieron a un juez civil que obligase al Obispado de Lérida a ejecutar las resoluciones de la Santa Sede, y les contestó que no era posible porque los acuerdos actuales no lo contemplan como materia ejecutable en España".

Agelet insistió en que "los que pidieron que se ejecutase fueron ellos y el juez les dijo que no a ellos, por tanto el señor Piris no se está saltando nada. El Concor-

dato no existe y sobre el acuerdo que le sustituye el juez ya dijo que no era aplicable en este caso". Según el vicario, "Iglesias no tiene ningún fundamento para manifestar lo que ha dicho".

Respecto a la visita del Papa a Barcelona, aseguró que "no tiene ningún sentido que Iglesias mezcle este viaje con el problema del arte sacro. Es hacer sonar una música que no toca. La visita no tiene nada que ver con el tema y carece de sentido mezclarlo". Agelet aseguró que el Obispado de Lérida no aprovechará la estancia de Benedicto XVI para tratar de este tema con el Papa: "No toca, el Santo Padre viene por motivos concretos".

Por último, señaló que "no se sabe nada sobre la sentencia que dictará la jueza civil de Lérida sobre la demanda presentada por la Asociación Amigos del Museo de Lérida para aclarar la propiedad de las piezas. Aún le quedan unas tres semanas de plazo".

Por su parte, Jorge Español, abogado que defiende los intereses de los ayuntamientos de Berbegal y de Peralta, opina que las manifestaciones realizadas por Iglesias "son correctas pero no



Marcelino Iglesias, atendiendo ayer a los medios de comunicación. S.E.

así las de Agelet, que cuestiona la validez actual de los acuerdos Iglesia-Estado de 1979, gracias a los cuales la Iglesia Católica puede juzgar sus asuntos en España. Algo que queda en cuestión cuando sus sentencias no se cumplen por parte de la Iglesia, por lo que el Estado podría plantearse limitar la facultad jurisdiccional de la Iglesia en España a la vista de que ni siquiera cumple sus propias sentencias".

Respecto a lo que alega, relativo a la denegación del exequátur por el juez de Barbastro, apunta que "Agelet olvida que el juez recalca que la Justicia del Estado no es quien para ejecutar una sentencia que ha sido dictada por un tribunal eclesialístico, pues en España hay una separación estricta entre la Iglesia y el Estado. En el auto, señala que si alguien dentro de la Iglesia no cumple una sentencia canónica el orde-

namiento contempla penas correspondientes para hacérsela cumplir".

En su opinión, "es evidente que el Obispo de Lérida está enroscado en una actitud díscola y desobediente, amparado en la pasividad de la Iglesia para que se cumpla la sentencia de la Santa Sede, pero no le exonera de la eventualidad responsabilidad, civil y penal, en el estricto ámbito estatal, porque el derecho de propiedad lo protegen las leyes del Estado".

Respecto a la concentración en Zaragoza, Español opina que le parece "muy oportuna y la apoyo. La Iglesia Católica no es autonómica al contrario que el Estado español, sino universal y por lo tanto, no puede conceder la prebenda a la Iglesia de Cataluña de cumplir o no las sentencias, porque eso dinamitaría el principio de autoridad del Papa".